verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NDU1OTq3fJli0GRVGJbPx0E0oiJuLPi6LFMXikWwR01TuSA=

Codi segur de verificació: NDU1OTg3fJli0GRVGJbPx0E0ojUuLPi6LFMXjkWwR01TuSA=





Document: Resolución de Inicio Expedient: A determinar en SAP Emissor (DIR 3): A04005010

Solicitant: Gerencia del Área de Salud de

Menorca



TIPO DE CONTRATO: Administrativo

OBJETO: Suministro de láser Pascal con SLT para el servicio de

Oftalmología ubicado en el Hospital Mateu Orfila

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia del Área de Salud de Menorca

Resolución del órgano de contratación por la que se inicia el expediente de contratación

Eva M. Egea Miró, directora médica de la Gerencia del Área de Salud de Menorca, actuando, en ausencia de su director gerente, de conformidad con el punto 2 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de febrero de 2021 (BOIB de fecha 06/02/2021), por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud, y con el artículo 28.1 del Decreto 79/2023 de 22 de septiembre de 2023 (BOIB de fecha 23-09-2023), por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Visto el informe emitido por el jefe del Servicio de Oftalmología del Área de Salud de Menorca de día 1 de julio de 2024, en el que se expone la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NDU1OTq3fJli0GRVGJbPx0E0oiJuLPi6LFMXikWwR01TuSA=

Codi segur de verificació: NDU1OTg3fJli0GRVGJbPx0E0ojUuLPi6LFMXjkWwR01TuSA=



- 2. Real decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
- 3. Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
- 4. Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
- 5. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- 6. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y las normas que la desarrollan.
- 7. El resto de las disposiciones aplicables.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

El inicio del expediente de contratación y su publicación en el perfil del contratante, que habrá de tramitarse conforme a las siguientes particularidades:

- **1.- OBJETO DEL CONTRATO**: Suministro de un láser Pascal con SLT para el servicio de Oftalmología ubicado en el Hospital Mateu Orfila
- **2.- IMPORTE DE LICITACIÓN**: 113.425,40 euros, IVA incluido.
 - Partida Presupuestaria: 60201/G/412D01/63304/20.
 - Gasto Plurianual: No
 - Anualidad: 2024
- **3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De acuerdo con el art. 101.2 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de 93.740,00 euros, correspondiente al presupuesto base de licitación excluido IVA.
- 4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Negociado sin publicidad.
- 5.- TRAMITACIÓN: Ordinaria.
- **6.- PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento será de tres meses a partir de la firma del contrato.
- 7.-ADMISIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO: No.
- 8.- REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

Maó, 5 de julio de 2024

